**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA**

INTRODUCCIÓN

El Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla, es creado como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, a través del Decreto emitido en el Periódico Oficial del Estado de Puebla con fecha 29 de noviembre de 1994, con la finalidad de impulsar significativamente el desarrollo productivo y tecnológico tanto de la Entidad como del País y responder a las tareas de la modernización, además cumplir con el propósito de ampliar la cobertura de servicios educativos en la región y promover el bienestar y progreso personal y colectivo de la comunidad.

El modelo educativo del Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla se sustenta en una educación científica, tecnológica, sustentable y humanística que contribuye a la formación de sus estudiantes, para una participación eficaz y pertinente en la economía del país.

El Instituto opera bajo condiciones económico-financieras estables, las cuales han influido para que la Institución trabaje en forma sólida y sistemática en base a la calendarización de un presupuesto de programación de operación anual con base en el apoyo de las aportaciones presupuestarias de los subsidios otorgados por el Gobierno Federal y Estatal e ingresos propios.

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina. Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales.

Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental, Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, Ley de Disciplina Financiera, Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

La rendición de cuentas es un ejercicio que coadyuva y favorece la vigilancia de los recursos económicos y por ende la generación de confianza, es por ello que el Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla ha realizado una compilación de Información

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA**

INTRODUCCIÓN

Contable, Presupuestaria, Programática, Anexos y Disciplina Financiera para integrar la Cuenta Pública del Estado Consolidada 2021.

En cumplimiento a los artículos 46, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al “Acuerdo por el que se armoniza la estructura las cuentas públicas” y demás normatividad aplicable por el Consejo de Armonización Contable y Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública del Estado de Puebla 2021, la información que se presenta es la siguiente:

Respecto a la información contable:

a) Estado de Actividades;
b) Estado de Situación Financiera;
c) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
e) Estado de Flujos de Efectivo
f) Estado Analítico del Activo;
g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
h) Informe Sobre Pasivos Contingente; y
i) Notas a los Estados Financieros.

De la información presupuestaria:

a) Estado Analítico de Ingresos.
b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:
c) Endeudamiento Neto
d) Intereses de la Deuda
e) Flujo de Fondos

De la información programática:

a) Gasto por Categoría Programática
b) Programas y Proyectos de Inversión
c) Indicadores de Resultados

Respecto a Anexos de la Cuenta Pública

a) Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio
b) Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio.
c) Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas.

d) Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras.

Formatos de Ley de Disciplina Financiera (LDF)

1) Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
2) Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
3) Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
4) Balance Presupuestario – LDF
5) Estado Analítico de Ingresos Detallado -LDF

6a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado -LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)

6b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado -LDF (Clasificación Administrativa)

6c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado -LDF (Clasificación Funcional)

6d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado -LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)

3) Anexo 3 Guía de Cumplimiento de la LDF.

Información adicional a la LDF

1) Artículo 25 LDF
2) Artículo 31 LDF

Bajo este contexto, es importante señalar que generar un buen proceso de rendición de cuentas abre un diálogo entre la sociedad y nuestra Institución.

El Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte De Puebla en el marco de su 28 aniversario refrenda su compromiso ante la sociedad y el sector productivo de bienes y servicios, con la finalidad de ofrecer educación de calidad con una mejora continua, y así contribuir con el desarrollo académico, social y económico de la región.